

la casa. Linda: Al frente, sur, calle Campo d'Or mediante anejo; norte, calle; este, casa 12, y oeste, casa 10, mediante anejo. La pared de la casa en el linde este es medianera. Cuota de participación el 16,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.614, libro 58, folio 150, finca 3.648, inscripción sexta.

Finca número 3.649. Vivienda unifamiliar o casa en construcción, señalada de número 12 a efectos de su identificación en el conjunto y urbanización antes descritos. Se compone de planta de semisótano, destinada a garaje y con acceso independiente, de superficie unos 63 metros cuadrados, y planta baja y dos plantas altas, denominadas primera y segunda, que, en junto, se destinan a vivienda, y se comunican por medio de escalera, de superficie total 169 metros 17 decímetros cuadrados. Está rematada por cubierta de teja árabe y tiene como anejo inseparable una superficie solar de aproximadamente 31 metros 50 decímetros cuadrados, destinada a jardín y accesos situada al sur de la casa. Linda: Frente, sur, calle Campo d'Or mediante anejo; norte, calle; este, resto de la finca matriz, y oeste, casa 11. La pared en el linde oeste es medianera. Cuota de participación el 16,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.614, libro 58, folio 153, finca 3.649, inscripción sexta.

Tipo de subasta:

En primera: Finca número 3.644, la cantidad de 40.000.000 de pesetas; finca número 3.645, la cantidad de 36.000.000 de pesetas; finca número 3.646, la cantidad de 36.000.000 de pesetas; finca número 3.647, la cantidad de 40.000.000 de pesetas; finca número 3.648, la cantidad de 40.000.000 de pesetas; finca número 3.649, la cantidad de 36.000.000 de pesetas.

En segunda: Finca número 3.644, la cantidad de 30.000.000 de pesetas; finca número 3.645, la cantidad de 27.000.000 de pesetas; finca número 3.646, la cantidad de 27.000.000 de pesetas; finca número 3.647, la cantidad de 30.000.000 de pesetas; finca número 3.648, la cantidad de 30.000.000 de pesetas; finca número 3.649, la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

En tercera, sin sujeción a tipo.

Girona, 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—5.176.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 175/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Julio Ramón Borrós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0747-00018-0175-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los ignorados herederos y herencia yacente de don Julio Ramón Borrós, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 11. Piso tercero, puerta cuarta, de la casa número 12 de la avenida Ventura Gassol de l'Hospitalet de Llobregat, destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 71 metros 62 decímetros cuadrados, más galería de 1 metro 93 centímetros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda tercera; por el fondo, con don Julio Ramón Borrós; por la derecha, con patio de luces y la vivienda segunda, y por la izquierda, con finca de que procede. Coeficiente: 3,80 por 100. Inscrita en el tomo 1.375, libro 256, sección 20, folio 194, finca número 13.658, inscripción 30, en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Hospitalet de Llobregat.

Tipo de subasta: 10.297.000 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.057.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/1999, se tramita procedimiento de ejecutivos 198/1999, a instancias de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Oleicola Cano Jiménez, Sociedad Limitada», don Francisco Cano Sánchez-Puerta y doña Antonia Jiménez Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

2049.000.17.198/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 12.639, inscrita al tomo 787, libro 196, folio 67 del Registro de la Propiedad de Mancha Real. Valor a efectos de subasta de 999.000 pesetas.

Finca registral número 12.583, inscrita al tomo 785, libro 195, folio 171 del Registro de la Propiedad de Mancha Real. Valor a efectos de subasta de 999.000 pesetas.

Finca registral número 13.216, tomo 806, libro 202, folio 52 del Registro de la Propiedad de Mancha Real. Valor a efectos de subasta de 2.079.000 pesetas.

Finca registral número 9.070, tomo 633, libro 156, folio 241 del Registro de la Propiedad de Mancha Real. Valor a efectos de subasta de 4.050.000 pesetas.

Finca registral número 8.568, tomo 616, libro 152, folio 25 del Registro de la Propiedad de Mancha Real. Valor a efectos de subasta de 3.510.000 pesetas.

Dado en Jaén a 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Jesús Passolas Morales.—El Secretario.—5.144.

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 624/1999 MA, a instancia de doña María Alcalá Zamora Luque, para la declaración judicial de fallecimiento de su esposo, don Emilio Teijeiro Núñez, nacido en Lugo el día 22 de julio de 1940, hijo de Constantino y de María, y con último domicilio en la calle Paseo Marítimo, edificio Mediodía, número 7, de esta ciudad, de donde se ausentó para Venezuela en el mes de abril de 1986, sin que se hayan tenido más noticias de su paradero.

Lo que, a los fines previstos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 193 y concordantes del Código Civil, se hace público por el presente para que la persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

Dado en A Coruña a 26 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—2.210. y 2.ª 10-2-2000